RESOLUCIÓN Nº 150/2011

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa ESTACION DE SERVICIOS INTERNACIONAL para la Provisión de COMBUSTIBLES, a la Facultad de Ingeniería Agronómica / Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 07 de julio de 2011.-

VISTO: *El MEMO/UOCNº 022/11 de fecha 05 de julio de 2011, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***ESTACION DE SERVICIOS INTERNACIONAL,*** *proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2011 con ID Nº 221.771 "COMBUSTIBLES".*

CONSIDERADO: Que, *se ha promulgado la Ley Nº 4249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2011.*

Que, *se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que, *en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, ...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."*

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
DECANATO

RVT/lsm

RESOLUCIÓN Nº 150/2011

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa ESTACION DE SERVICIOS INTERNACIONAL para la Provisión de COMBUSTIBLES, a la Facultad de Ingeniería Agronómica / Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 07 de julio de 2011.-

Art. 1º: ***Aprobar,*** *la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***ESTACION DE SERVICIOS INTERNACIONAL,*** *en la modalidad de Contratación Directa, contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el Objeto de Gasto 360 Combustibles y lubricantes, con F.F. 30 y 10, por un monto total de* ***Gs. 39.995.820 (guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos veinte),*** *según el detalle del cuadro de precios adjudicados, para la Provisión de Combustibles, a la Facultad de Ingeniería Agronómica U.N.E.*

Art. 2º: ***Disponer,*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

Art. 3º: ***Comunicar,*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art. 4º: ***Cumplido,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE

RVT/lsm